



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 037/2025.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 JUNIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 76/2025 – SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID: 464442**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 22/2025, de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 76/2025 – SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA – ID N° 464442.**”

Verificada la oferta de conformidad a lo establecido en la LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias vigentes, expresamos:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	464442				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 76/2025 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	5-Junio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 037/2025.

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011245-8	PAMAQ S.A.	licitaciones@culligan.com.py
---	------------	------------	------------------------------

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAMAQ S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 25.520.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: MAPFRE</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 1.450.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 4/06/2025 a 1/11/2025, 150 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
PAMAQ S.A.	64	1845574	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 76/2025 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID N° 464442

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 037/2025.**

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha cinco de junio de 2025, correspondiente a la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 76/2025 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID N° 464442**”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente:

**1) PAMAQ S.A.**

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

Perfil del Proveedor N° 1845574

**Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 037/2025.

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	PAMAQ S.A.
<b>1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>8. Documentos Legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
PAMAQ S.A.	CUMPLE.

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

#### 3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente **PAMAQ S.A.** resultando que no presenta errores aritméticos.

#### 3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, contrato cerrado se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1   PAMAQ S.A.	₡ 25.520.000.-

#### 3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El único oferente del presente llamado **PAMAQ S.A.** no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 037/2025.

#### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

##### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO DM N° 210/2025** el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

- A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA se solicitaron por nota los documentos faltantes a las firmas participantes. Se adjunta copia de las mismas y sus respuestas.

- De las respuestas obtenidas PAMAQ S.A se verifica que no posee el Certificado de Origen Nacional.

En base a todo lo expuesto podemos afirmar que: PAMAQ S.A. cumple con los requisitos exigidos en esta evaluación técnica.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MCN N°76/2025 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID N° 464442			
ÍTEM	REQUISITOS	OFERENTE	
		PAMAQ S.A.	
E X P E R I E N C I A	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 69
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de alquiler de purificadores de agua, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 95 AL 182
C A P A C I D A D A	Ficha técnica o catálogo del purificador de agua a ser utilizado en la prestación del servicio	CUMPLE	FOLIO N° 91 AL 93
	Garantía de buen servicio y calidad, formalizada mediante una nota de compromiso emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE	FOLIO N° 87
O T R O S	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	NO PRESENTA	FOLIO 245
	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	CUMPLE	FOLIO N°63
	Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	FOLIO N° 85

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 037/2025.

COMPARACION DE OFERTAS - MCN N°76/2025 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID N° 464442									
Item	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial				EMPRESAS			
		Precio Referencial	Cant.	Und. De med.	PRECIO TOTAL				
	ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA					PAMAQ S.A.			
						P. UNIT	P.TOTAL	% Variacion	Criterio (+15% y -25%)
1	Servicio de Alquiler de 8 (ocho) Equipos Purificadores y Dispensadores de Agua	1.167.273	22	UND.	25.680.006	1.160.000	25.520.000	-0,6%	CUMPLE
		PRECIO TOTAL			25.680.006		25.520.000		
OBSERVACIÓN: DENTRO DEL RANGO.									

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DM N° 210/2025.

### 5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **PAMAQ S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	PAMAQ S.A.
1. <b>Formulario de Oferta y Lista de Precios (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]	CUMPLE.
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 037/2025.

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de alquiler de purificadores de agua, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
a. Ficha técnica o catálogo del purificador de agua a ser utilizado en la prestación del servicio.	CUMPLE.
b. Garantía de buen servicio y calidad, formalizada mediante una nota de compromiso emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	
Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

### **Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas presentada por el oferente **PAMAQ S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 037/2025.**

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **PAMAQ S.A.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

### **Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, al respecto el precio ofertado por **PAMAQ S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024

### **6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 26.400.000 (OG 252)**, y en atención a que el monto máximo en ejecutar asciende a **₡ 25.520.000** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

### **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 76/2025 – SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID 464442**”, conforme al siguiente detalle:

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 037/2025.

**PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**

**Grupo 1 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de alquiler de 8 (ocho) equipos purificadores y dispensadores de agua	Mes	Unidad	22	₡ 1.160.000	₡ 25.520.000

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida por el área administradora del Contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

FATIMA  
FRANCISCA  
VAZQUEZ  
FLEITAS  
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS  
Fecha: 2025.07.02 10:46:14 -03'00'

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO  
ALBERTO ZAYAS  
CENTURION  
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION  
Fecha: 2025.07.02 12:40:32 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

GABRIELA MARIA  
PEREZ BRUN  
Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN  
Fecha: 2025.07.02 12:42:30 -03'00'

Sub Gerencia General de  
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".